

**DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO PARA
LAVADEROS SANITARIOS EN
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD y EN
ESTABLECIMIENTOS EXCLUSIVOS DE
LAVADEROS SANITARIOS EXTERNOS**



DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LAVADEROS SANITARIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD y EN ESTABLECIMIENTOS EXCLUSIVOS DE LAVADEROS SANITARIOS EXTERNOS

EQUIPO ELABORADOR

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

BUONO, Carla Andrea

Arquitecta Especialista en Planificación del Recurso Físico en Salud – CIRFS/FADU/UBA - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Salud Pública - AMA / UNNE - Universidad Nacional del Nordeste. Asesora Técnica - DCySP - Dirección de Calidad y Seguridad del Paciente. Ministerio de Salud de la Nación.

FLOREZ MEDINA, Andrea

Antropóloga Social y Cultural UNSAM. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de y Regulación Sanitaria- DNCSSyRS. Ministerio de Salud de la Nación.

ROSA, Sandra

Médica Especialista en Medicina Familiar UBA, Auditoría Médica. Posgrado en Auditoría y Liderazgo en Gestión de Calidad Universidad Favaloro. Diplomatura en Seguridad del Paciente y atención centrada en la persona-Universidad ISALUD. Asesora técnica de la DCySP - Dirección de Calidad y Seguridad del Paciente. Ministerio de Salud de la Nación.

SANTA MARIA, Cecilia Mónica

Médica Especialista en Dermatología UBA y Auditoría Médica. Posgrado en Auditoría y Liderazgo en Gestión de Calidad Universidad Favaloro. Asesora técnica de la DCySP - Dirección de Calidad y Seguridad del Paciente. Ministerio de Salud de la Nación.

RODRIGUEZ, Silvia Alejandra

Licenciada en Enfermería. Magister en Gerenciamiento Integral de Servicios de Enfermería. Profesora de nivel medio y superior universitario. Universidad Maimonides. Docente adjunta Universidad Nacional Arturo Jauretche. Auditora en Organizaciones Sanitarias. ISALUD. Doctorado en Ciencias de la Salud. Universidad Barceló. Coordinadora general de la Maestría en Salud Pública Universidad Nacional de La Plata. Dirección de enfermería.

GIOVANARDI, María Eugenia

Bioingeniera. Universidad Nacional de Entre Ríos; Facultad de Ingeniería. Especialista en Planificación del Recurso Físico en Salud – CIRFS/FADU/UBA-Universidad de Buenos Aires; Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Diplomada en Administración Hospitalaria- Universidad Isalud. Especialista en Ingeniería Ambiental- Universidad Tecnológica Nacional. Diplomada en Seguridad Social - Universidad Nacional Guillermo Brown. Asesora técnica del Ministerio de Salud de la Nación.

HILLMANN, Carolina Ester

Bioingeniera. Universidad Nacional de Entre Ríos; Facultad de Ingeniería. Asesora Técnica - Recursos Físicos - Ministerio de Salud de la Nación.

MARTURANO, Romina Giselle

Arquitecta. Universidad de Morón - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Diplomada en Sustentabilidad de Espacios para la Salud - Universidad Gran Rosario - AADAI. Asesora Técnica - Recursos Físicos - Ministerio de Salud de la Nación.

PALACIO, José María

Licenciado en Enfermería. Magister en Administración de Servicios de Salud (UBA-Universidad de Buenos Aires) Doctor de la Universidad de Buenos Aires Área Pediatría, Especialista en Cuidados Críticos Pediátricos, Hospital de Pediatría Prof. Dr. Garrahan. Abogado especialista en Derecho a la salud. Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras. Ministerio de Salud de la Nación.

VEGA, Malena

Abogada especialista en Derecho a la salud. Asesor Legal Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras. Ministerio de Salud de la Nación.

CIMINO, Sebastián Alfredo

Licenciado en Comercio Internacional. Gerenció diversos negocios de la vertical Industrial en Swiss Medical. También fue Gerente General de la Clínica Olivos parte del grupo SMG, liderando la gestión digital Cross en el ámbito Prestador. Hoy día lidera la Comisión de Transformación Digital de la AAGOS (Asociación Argentina Gestión Operativa en Salud). Es VP de Innovación y Estrategia de Negocio en OSANA HEALTH TECH, y Socio-Cofundador en Sumar digital, empresa de desarrollo de software con vertical en salud.

COFA - CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

Gómez, Florencia.

Farmacéutica UNLP. Coordinadora área asuntos profesionales COFA.

Moreno, Iris

Farmacéutica Especialista en Esterilización UBA. Postgrado en Administración Sanitaria (IOSE) Auditora profesional Universidad Favaloro. Profesor Universitario Universidad Maimónides (UMAI). Comisión evaluadora para certificación especialidad en Esterilización -Confederación Farmacéutica Argentina

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTERILIZACIÓN EN LA ARGENTINA - FUDESA

CAMPOS, Gerardo Javier

Farmacéutico (Universidad Kennedy) y Técnico Químico, con más de 20 años de experiencia en farmacia hospitalaria, industria farmacéutica y gestión de esterilización en instituciones de alta complejidad. Actualmente se desempeña como Jefe de Farmacia del Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento (IADT). Ha ejercido funciones de liderazgo como coordinador de mezclas endovenosas en el Hospital Alemán de Buenos Aires, Jefe de Esterilización en el Sanatorio Güemes y Sanatorio de la Trinidad de Palermo. Posee un Posgrado en Esterilización, y ha cursado un posgrado en Dirección de Programas y Proyectos (UBA) y certificación internacional como Técnico de Central de Equipos y Esterilización. Ha sido disertante en congresos nacionales y cuenta con amplia experiencia en capacitación de equipos técnicos, implementación de normas de calidad y optimización de procesos en salud.

PTASKIN, Mariana Laura

Farmacéutica especialista en Esterilización - UBA. Diplomatura en Gestión y Liderazgo (UCA). Auditora interna de Sistemas de Gestión de la Calidad para dispositivos médicos ISO 13485 – IRAM. DT y Jefa de Farmacias Hospitalarias de importantes Centros Asistenciales durante 25 años. Actualmente Jefa del Servicio de Esterilización del Hospital Británico de Buenos Aires.

SAGER DE AGOSTINI, Helga Gertrudis

Farmacéutica, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Doctora en Farmacia Universidad Nacional de San Luis. Farmacéutico Especialista en Esterilización- Universidad de Buenos Aires. Auditor Líder en Garantía de Calidad 2005 Universidad Favaloro. Maestría en Metodología, Universidad Nacional De Lanús. Especialización en Prótesis, Ortesis y Dispositivos Biomédicos. Profesor Universitario para la Educación Básica y Polimodal.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA - SADI

ABUSAMRA, Lorena

Médica. Especialista en Infectología. Especialista en Salud Pública. Magister en Biología Molecular. Médica de planta del Hospital Juan A. Fernández. Médica de planta del Hospital Diego E. Thompson. Miembro del Comité de Infecciones asociadas al Cuidado de la Salud y Seguridad del Paciente de la Sociedad Argentina de Infectología. Miembro del Comité de Infecciones de los Hospitales Fernández y Thompson. Profesora Adscripta de la Universidad de Buenos Aires. Directora de Carrera de Especialista en Infectología de la Universidad Católica Argentina.

CLARA, Liliana

Médica. Especialista en Infectología. Médica de planta del Servicio de Clínica Médica del Hospital Italiano de Buenos Aires año 2021. Médica de Planta Sección Infectología Hospital Italiano de Buenos Aires. Ex jefe Comité de Control de infecciones hasta 1989 - 2011. Directora del Curso de Especialista en Enfermedades Infecciosas dependiente de la Universidad de Buenos Aires 1992-2013. Presidente de la Sociedad Argentina de Infectología años 1992-93. Coordinadora Comité Control Infecciones Sociedad Argentina de Infectología 2013-2014. Miembro del Comité de Control de Infecciones 2003-2021. Asesora Comité de Control Infecciones Hospital Italiano de Buenos Aires 2012-2021.

HOSPITAL PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

GUZMAN, Carlos

Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Especialización en Administración Hospitalaria. Ingresó al Hospital Garrahan como foguista de primera en febrero de 1988 –febrero de 2009 Supervisor de Talleres de Oficio en Mantenimiento e Infraestructura – diciembre 2019 Jefe Interino de Servicios Generales – Prof. Dr. Juan P. Garrahan marzo 2020 a la fecha Gerente de Servicios Generales.

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENFERMEROS EN CONTROL DE INFECCIONES - ADECI

ANTEZANA PEREDO, Giovana Wilma

Lic. en enfermería. Docente de enfermería. Recertificada en Epidemiología y Control de Infecciones por ADECI. Coach ontológico especializada en coaching organizacional. Supervisora de control y prevención de infecciones en el Sanatorio Anchorena Recoleta.

BENÍTEZ, Josefina

Licenciada en Enfermería. Certificada en Epidemiología y control de Infecciones por ADECI. Diplomatura y cursos en Epidemiología y Control de Infecciones. Enfermera en Control de infecciones del Sanatorio Trinidad de Quilmes.

CUADRADO, Fabiana

Licenciada en Enfermería. Certificada en Epidemiología y control de Infecciones por ADECI. Enfermera Especialista en Terapia Intensiva. Miembro de la Comisión Directiva de ADECI. Supervisora en Prevención y Control de Infecciones en Policlínico Neuquén.

GONZÁLEZ, Mariela Verónica

Licenciada en Enfermería. Magíster en Docencia Universitaria. Presidente de la asociación argentina de enfermeros en control de infecciones ADECI. Recertificada en Epidemiología y Control de Infecciones por ADECI. Docente titular de Fundación Barceló, Universidad Austral y Fundación Favalaro. Directora académica de diplomatura y cursos de epidemiología y control de infecciones UBA. Asesora de instituciones de Salud. Supervisora de Epidemiología y Control de Infecciones del Instituto Alexander Fleming.

SICILIANO, Camila Aylén

Licenciada en Enfermería. Magíster y especialista en gestión de servicios de salud. Certificada en Epidemiología y Control de infecciones por ADECI. Supervisora en Control y prevención de Infecciones en Sanatorio Anchorena Recoleta.

Directrices de Organización y Funcionamiento para Áreas de LAVADERO en establecimientos de salud y ESTABLECIMIENTOS EXCLUSIVOS DE LAVADEROS EXTERNOS

Contenidos:

- 1. Introducción**
 - Objetivo
 - Alcance
 - Marco General
 - Tipos de Servicios de Lavadero
 - Organización del Área - Flujograma
- 2. Organización del Servicio - Flujograma de actividades**
- 3. Recursos Físicos (Planta Física y Equipamiento)**
 - Planificación del Servicio de Lavadero
 - Clasificación - Tipos de plantas físicas
 - Consideraciones generales
 - Accesibilidad del propio edificio
 - Diseño funcional
 - Características constructivas generales
 - Consideraciones específicas
 - Unidades Funcionales
 - Áreas Complementarias
- 4. Recursos Humanos**
 - Área Profesional
 - Área Técnica
 - Área Administrativa
- 5. Marco de Funcionamiento y Seguridad**
- 6. Marco Normativo**
- 7. Anexo 1 - Guía de Recursos Físicos**

1. INTRODUCCIÓN

- OBJETIVO

El presente documento se plantea como un instrumento de referencia para la normalización, estandarización y la mejora de la calidad del diseño y operación de los Servicios de Lavadero en establecimientos de salud con internación y en Establecimientos externos de Servicio de Lavadero Sanitario dentro del ámbito de la República Argentina.

La elaboración y publicación del mismo se inscriben dentro del marco de las políticas del Ministerio de Salud de la República Argentina; a través del correspondiente “Programa Nacional de Garantía de la Calidad de la Atención Médica”.

El documento tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento y mejora de la organización y funcionamiento de los Servicios de Lavadero, promoviendo un nivel adecuado de calidad y seguridad de las personas y del medio ambiente. En ese sentido, el documento proporciona lineamientos para los diferentes niveles de operación dentro de un Servicio de Lavadero en establecimientos de salud con internación y en Establecimientos externos de Servicio de Lavadero Sanitario con miras a brindar un asesoramiento más específico para cada nivel.

- ALCANCE

Las “Directrices de Organización y Funcionamiento de Servicios de Salud” que emite el Ministerio de Salud de la República Argentina están dirigidas a instituciones y establecimientos de salud del sector público, privado y del subsector de las obras sociales; y actúan como recomendaciones organizativas de recurso físico (planta física y equipamiento), de recurso humano y marco de funcionamiento. En particular, estas Directrices de Organización y Funcionamiento de Servicios de Lavadero deben ser consideradas para un nuevo proyecto, refuncionalización o remodelación del servicio. Dichos establecimientos, estarán acorde a la tipología y categoría definidas en la Resolución N° 900E/2017¹ y, en todos los casos deberán contar con la habilitación jurisdiccional y sanitaria.

Las recomendaciones establecidas en el presente documento no eximen a estos servicios del cumplimiento de toda legislación y/o reglamentación emanada de las autoridades de aplicación y que no competen al presente documento.

Las recomendaciones que a continuación se indican son aplicables a todos los Servicios de Lavaderos sanitarios que realicen actividades de recepción, clasificación, lavado, secado y planchado, embalaje, empaquetado, almacenaje y entrega de ropa para los servicios de su propio establecimiento y/u otros establecimientos.

- MARCO GENERAL

Se define como Servicio de Lavadero al área dedicada a la prestación para su propio establecimiento o para terceros, del servicio de lavado, reacondicionamiento, desinfección y planchado de todo elemento textil proveniente del establecimiento y/u otros. Tiene como

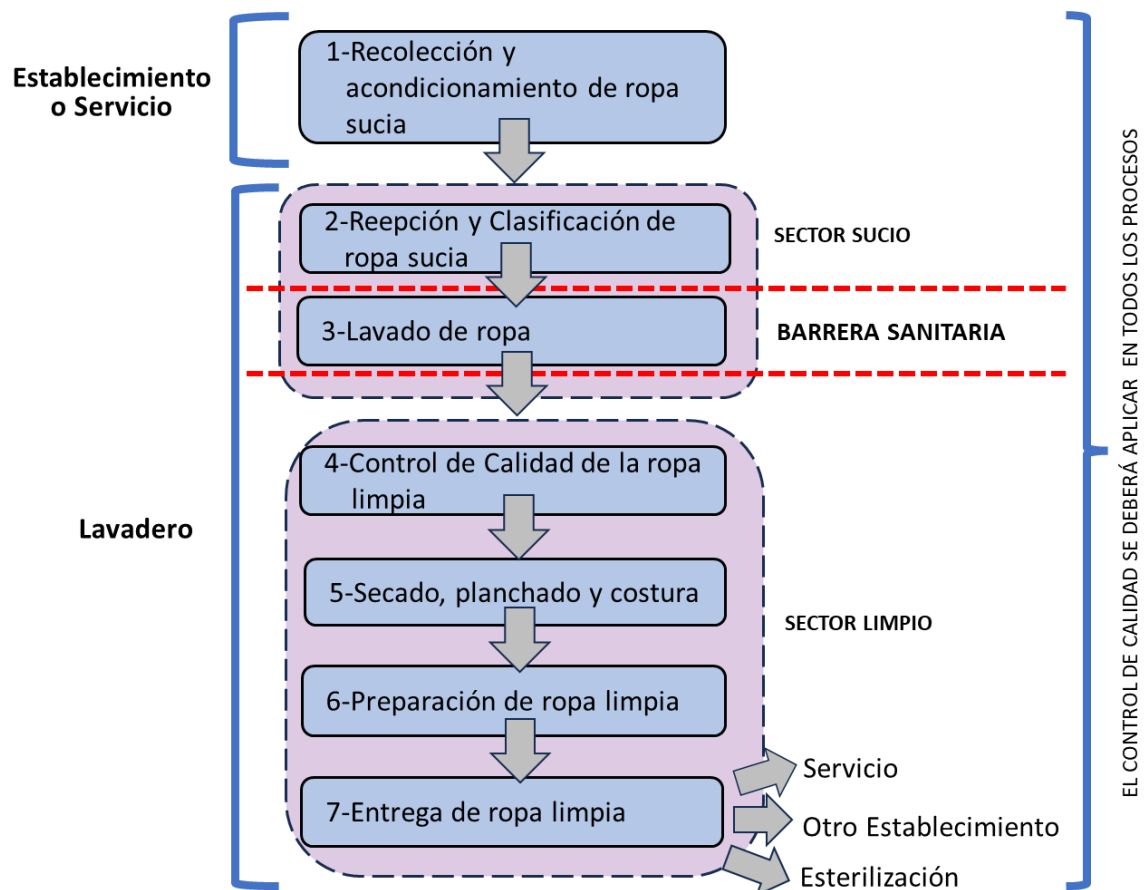
¹Ver RM 900 E-2017 – Ministerio de Salud de la Nación.

finalidad procesar la ropa sucia y contaminada convirtiéndola en ropa limpia y sin contaminación microbiana, que ayuda al cuidado y confort del paciente, a la vez que protege al personal de salud.

De acuerdo al modelo de gestión podemos clasificar los Servicios de Lavaderos en:

- Servicio de Lavadero exclusivo en establecimiento de salud con internación: es un servicio de uso y gestión exclusiva del establecimiento con internación al que pertenece.
- Servicio de Lavadero Mixto: es un servicio que abastece a varios establecimientos de salud (con y sin internación) y su gestión depende del establecimiento al que pertenece.
- Servicio de Lavadero Externo: es un servicio exclusivo de lavadero externo al establecimiento de salud que abastece a varios establecimientos de salud y posee gestión propia.

2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO - FLUJOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES



Recolección en los ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O SERVICIOS DE SALUD

1. Recolección y Acondicionamiento de la ropa sucia

Se recolectará la ropa sucia en cada servicio y/o establecimiento. El personal de apoyo que designe la institución deberá realizar una clasificación preliminar (segregación y/o control de cortopunzantes entre otros elementos) en el punto de generación o en el área designada para ello. Los elementos encontrados deberán ser gestionados según protocolos del establecimiento.

Esto implica separar la ropa según el nivel de contaminación. El personal debe usar elementos de protección personal (EPP).

La ropa sucia se colocará en bolsas cerradas y etiquetadas con el tipo, la cantidad de ropa y la fecha. En el caso de ropa sucia procedente de áreas con pacientes con procesos infectocontagiosos, procedimientos quirúrgicos y/o diagnósticos con material patogénico, provenientes de cultivos de laboratorios, deben ser retiradas en bolsas solubles en agua. En el caso de las prendas en contacto con material radioactivo son manipuladas de acuerdo a lo dispuesto por el ente regulador competente.

El transporte deberá realizarse en carros porta bolsas hasta el Servicio de Lavadero del establecimiento. En el caso de Servicios de Lavaderos Centrales (externos) o Mixto las bolsas con la ropa sucia se desplazarán en transportes habilitados por la jurisdicción para esta función.

SERVICIO DE LAVADERO

ÁREA SUCIA

2. Recepción y Clasificación

El personal del Servicio de Lavadero será el responsable de realizar la recepción, el control, el pesaje y el registro de las bolsas de ropa sucia que ingresan. De acuerdo al modelo de gestión el registro podrá ser manual o automático.

La clasificación de la ropa se realiza según el tipo de ropa, la característica y el grado de limpieza. La ropa manchada con fluidos corporales y el material orgánico deberá estar separada en un contenedor independiente. Asimismo, se deberá separar la ropa de color de la ropa blanca. También se verificará y separará la ropa dañada y la ropa que por su desgaste debe ser descartada y no continuar con el proceso.

La ropa proveniente de los Servicios de Neonatología deberá separarse en un contenedor exclusivo para procesarse en forma separada.

Se deberá revisar nuevamente que las prendas no contengan objetos extraños (prótesis, elementos cortopunzantes, entre otros) y luego proceder al conteo de las mismas en forma manual o automática.

3. Lavado de la ropa:

Es necesario que cuando se inicia el lavado de la ropa, esta se encuentre exenta de suciedad. Para la ropa sucia, se realizará previamente un *prelavado*, antes del lavado correspondiente. Dependiendo del grado de suciedad y/o sangre de la ropa se deberán realizar dos o más prelavados.

Se utilizarán para el prelavado y lavado productos que respondan a los parámetros recomendados por el fabricante para cada una de las funciones. Los productos deberán estar aprobados por el Ente Regulador competente y el Comité o Área de Calidad de los establecimientos. Las tres condiciones que hacen a un lavado sanitario son: Temperatura, Alcalinidad (acción química de los productos), y Tiempo del proceso.

Posteriormente, se realizará el lavado, enjuague y centrifugado de la ropa. La efectividad del proceso de lavado se debe a la combinación de diferentes factores: mecánicos, térmicos y químicos, que actúan en conjunto durante un lapso determinado de tiempo.

El proceso de lavado y prelavado, de la ropa de neonatología, deberá también diferenciarse por tipo, característica y grado de limpieza, pero no deberán ser mezcladas en las lavadoras con otra ropa proveniente de otro sector.

En el caso de Servicios de Lavaderos Centrales (externos) o semicentrales, estos procedimientos se deberán realizar diferenciándose en cada establecimiento, para que no existan infecciones cruzadas.

Finalizado el proceso de lavado, la ropa es diferenciada por tipo, característica y grado de limpieza; pasando al área de control de Calidad.

ÁREA LIMPIA

4. Control de Calidad:

Se deberá verificar la limpieza, la ausencia de manchas y la integridad de la ropa que sale de las lavadoras que ingresan al área limpia. Se verificará que el lote de ropa no continúe con manchas, en el caso que no se encuentren en condiciones deben nuevamente pasar por el proceso de lavado previo al circuito del secado.

En el caso de Servicios de Lavaderos Centrales (externos) o Mixtos, estos procedimientos se deberán realizar diferenciando la ropa de cada establecimiento.

El establecimiento deberá contar con una política de calidad avalada preferentemente por el Comité de Calidad de la institución.

5. Secado, planchado y costura

Una vez que finaliza el lavado y realizado el control de calidad, la ropa se transporta en un contenedor o carro exclusivo de la ropa limpia al sector de secado y/o planchado, según corresponda. Si la ropa presenta roturas se la deberá enviar previamente al sector de costura. Una vez que se ha completado el secado y/o planchado, se enviará la ropa al sector de empaquetado. Cada paso deberá estar registrado.

6. Preparación de Ropa

Antes de comenzar con la preparación y empaquetado de la ropa limpia, se realizará un último control de calidad de la ropa y en caso de que se encuentre húmeda se deberá enviar nuevamente al sector de planchado.

La ropa para empaquetar se separará previamente por tipo, por área o sector / establecimiento de destino. Luego se procede al empaquetado de la ropa en bolsas grandes. Cada bolsa debe

estar claramente etiquetada, indicando el tipo y la cantidad de prendas, así como el establecimiento o servicio al que está destinada la ropa.

Es recomendable que las frazadas, acolchados y mantas se almacenen por separado. Las sábanas, toallas y ambos se sugiere agruparlos por tipo.

Los paquetes con ropa limpia deben guardarse en un mueble cerrado o depósito transitorio que cuente con estantes que se encuentren separados del suelo, hasta el momento de su envío al servicio / establecimiento de destino. Se deberá documentar y registrar la expedición de la ropa.

7. Entrega

La entrega de la ropa limpia podrá realizarse al:

- Servicio del establecimiento.
- Establecimiento al que abastece.
- Central de Esterilización: la ropa que requiera ser esterilizada deberá enviarse previamente a la Central de Esterilización del establecimiento. Una vez esterilizada dependerá de la Central de Esterilización la entrega de la misma.

Cuando la entrega de la ropa limpia es interna del establecimiento el traslado de la ropa limpia se realizará con carros limpios hasta los servicios. En el caso de Servicios de Lavaderos Centrales (externos) o Mixtos las bolsas con la ropa limpia se trasladarán en transportes habilitados por la jurisdicción para esta función.

Nota: El Control de calidad se aplicará a cada etapa del proceso. El servicio debe contar con un sistema de gestión y control de calidad, totalmente documentado y monitoreado a través de auditorías, ya sean de carácter interno o gestionado ante las entidades que correspondan.

3. RECURSOS FÍSICOS (PLANTA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO)

El **Servicio de Lavadero** es una unidad operativa e integrada funcionalmente, donde convergen las acciones de recepción, clasificación, lavado, secado y planchado, control, embalaje, empaquetado, almacenaje y entrega de ropa en Establecimiento de salud.

● PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADERO

Para dimensionar un Servicio de Lavadero, se deberá definir la oferta de prestaciones que realizará, estando éstas acordes al perfil, modelo gestión y necesidades del o los establecimientos de salud que abastece.

Se deberá identificar el tipo, el alcance y la dimensión de cada una de las áreas que la constituirán en base a la producción estimada y proyectada, a los recursos tecnológicos, a los recursos humanos y a las características organizativas y de gestión.

Aparte de las prestaciones estimadas y proyectadas se deberá tener en cuenta la localización geográfica, aspectos logísticos, aspectos económicos y el tipo de equipamiento a utilizar, ya que esos factores están directamente relacionados con la necesidad de superficie del servicio.

El servicio estará constituido por unidades funcionales² y áreas complementarias³. A partir de la cantidad de Unidades Funcionales (planta física + recurso humano + equipamiento), se deberán calcular la cantidad y superficie de los locales que constituyen las áreas complementarias del servicio, no obstante, ello, hay superficies mínimas a cubrir para cada una de ellas.

- CLASIFICACIÓN - TIPOS DE PLANTAS FÍSICAS Y ALCANCE

El Servicio de Lavadero de un establecimiento de salud estará registrado en el REFES⁴ y podrá clasificarse en:

- Servicio de Lavadero en Establecimiento de salud CON⁵ internación:
 - General– ESCIG
 - Especializado – ESCIE
 - Especializado en Pediatría – ESCIEP
 - Especializado en Maternidad – ESCIEM
 - Especializada en Salud Mental – ESCIESM
 - Especializada en Tercera Edad – ESCIETE
- Servicio de Lavadero Central (externo)
 - Complementario⁵ - ESCL.
- **Servicio de Lavadero en establecimiento de salud con internación** (público o privado): se define como una unidad orgánica - funcional destinada a la recepción, clasificación, lavado, control, secado, planchado, embalaje, empaquetado, almacenaje y entrega de ropa para los servicios de su propio establecimiento con el fin de garantizar una calidad prestacional.
- **Servicio de Lavadero Mixto** (público o privado): se define como una Unidad orgánica - funcional destinada a la recepción, clasificación, lavado, control, secado, planchado, embalaje, empaquetado, almacenaje y entrega de ropa para los servicios de su propio establecimiento y/u otros establecimientos del área programática con el fin de garantizar una calidad prestacional.
- **Servicio de Lavadero centralizado** (externo): se define como una Unidad orgánica - funcional pública o privada externa al Establecimiento de Salud, que recepciona, clasifica, lava, controla, seca, plancha, realiza el embalaje, empaquetado, almacenaje y distribuye ropa limpia a establecimientos de salud públicos o privados.
- **Depósito diferenciado de ropa limpia y sucia** (público o privado): se define como una unidad independiente para aquellos establecimientos de salud que no realicen el proceso de lavado de su ropa y que lo procesen en otra institución. Se destinarán dos espacios diferenciados, separados dentro del establecimiento de salud, uno para la recepción y

² Unidad Funcional: es el local y/o equipo donde se mide la producción del servicio.

³ Áreas Complementarias: local de apoyo a las unidades funcionales, necesario para la operación del servicio.

⁴ REFES: Registro Federal de Establecimientos de Salud.

⁵ Ver RM 900 E-2017 – Ministerio de Salud de la Nación.

almacenamiento de ropa sucia a ser entregada y otro para la ropa limpia con el fin de garantizar una calidad prestacional.

En los casos de Servicios de Lavadero de un establecimiento de salud con internación es deseable que sean parte integrante de la CAP (Central de Abastecimiento y Procesamiento) del mismo para asegurar una correcta vinculación, ya sea mediante proximidad física y/o mediante medios mecánicos de comunicación (ascensor/montacamillas) con los siguientes servicios:

Esterilización,
Abastecimiento,
Limpieza,
Otros.

- CONSIDERACIONES GENERALES

- Accesibilidad del propio edificio:

Los Servicios de Lavadero insertos en un Establecimiento de Salud con internación se situarán preferentemente en la Central de Abastecimiento y Procesamiento y en planta baja. La institución deberá contar con un ascensor de servicio o montacargas para el traslado de los carros cerrados. El ancho de las circulaciones no deberá ser menor a 1.20m para la correcta circulación de los carros de transporte. Se recomienda evitar el cruce de circulaciones (públicas, de personal, de abastecimiento y retiro de residuos).

Los accesos al servicio contarán con control de ingresos de personal autorizado y estarán debidamente identificados. Es recomendable que el servicio cuente con los siguientes accesos:

- Ingreso y Egreso del Personal,
- Ingreso de ropa sucia,
- Egreso de ropa limpia,
- Ingresos de Abastecimiento (insumos).

Contarán con salida de emergencia, según normas vigentes. El servicio será independiente y no deberán existir barreras arquitectónicas, ajustándose a la normativa de accesibilidad vigente.

En el caso de los Servicios de Lavadero Centralizado (externos) deberá contemplarse lo citado anteriormente y es de importancia la localización y accesibilidad geográfica en relación a los establecimientos que abastecen. También deberá contar con un playón de maniobras para los transportes habilitados para el traslado de la ropa.

- Diseño Funcional del Servicio de Lavadero:

El diseño debe **ser unidireccional** (ingreso-egreso) para evitar el cruce circulatorio entre ropa limpia y ropa sucia /contaminada, comenzando con la recepción de la ropa sucia / contaminada y finalizando con la entrega de la ropa limpia. Es recomendable que el ingreso de la ropa sucia / contaminada y el egreso de la ropa limpia estén físicamente alejados uno del otro. El Servicio de Lavadero deberá poseer una **Barrera Sanitaria** que establezca dos sectores diferenciados e independientes entre sí (área limpia y área sucia). Estas áreas deben estar separadas por una barrera física y fija de techo a piso garantizando dos áreas y circuitos diferentes.

Los procesos involucrados son los siguientes: la recepción de ropa sucia, la clasificación de la ropa, el lavado, el secado, el planchado, el control, el embalaje, el empaquetado, el almacenaje

y la entrega de ropa limpia. Esta organización secuencial permite ordenar los procesos, evitando interferencias y cruces.

El personal que trabaja en el área sucia no debe tener acceso directo al área limpia. Cuando esto sea necesario ingresará al área limpia con recambio de camisolín, botas, cofia y lavado de manos; ya que se deberá evitar la superposición de los circuitos mencionados. El ingreso del personal a ambas áreas se realiza a través del vestuario que funcionará como un área de transferencia.

Los carros que transportan la ropa sucia / contaminada deberán ser distintos a los que transportan la ropa limpia. En el caso que la institución utilice los mismos carros deberán ser sanitizados previamente al ingreso al área limpia.

Todos los locales que integrarán el Servicio de Lavadero se organizarán según los siguientes espacios de uso:

- **Área Limpia:** espacio diseñado y controlado que busca minimizar la contaminación, especialmente de partículas o microorganismos. En esta área se realizan los procesos de secado, planchado, costura, embalaje, empaquetado y entrega.
- **Área Sucia:** espacio donde se manejan materiales sucios / contaminados y que requiere un manejo y gestión cuidadosos para minimizar el riesgo. En esta área se realizan los procesos de recepción y clasificación de la ropa sucia / contaminada que ingresa y el posterior lavado.
- **Sector para Personal (sector de transferencia):** espacio donde se localizan los vestuarios (los que deberán estar sectorizados).
- **Sector Técnica:** espacio destinado a la gestión de la puesta en operación de las instalaciones y del equipamiento que se utiliza en las áreas limpia y sucia como también lo concerniente a la limpieza, entre otras funciones. En esta área se localizan las salas de máquinas, el sector de limpieza, el sector de residuos, entre otros.
- **Sector de gestión, administrativo y confort:** sector destinado al desarrollo de funciones de planificación, organización, dirección y control de los recursos como así también de brindar los espacios necesarios de confort para el personal.

El diseño no admitirá ninguna servidumbre de paso. Los diferentes locales, deberán poseer iluminación natural (ventanas fijas) de acuerdo al código de cada jurisdicción, asegurando acondicionamiento y renovación de aire.

- Características Constructivas Generales:

Todas las instalaciones deberán cumplir con los requisitos de los códigos de edificación y reglamentos locales, así como las normas técnicas aplicables a cada una de las instalaciones.

Las Características Constructivas Generales aplican a todos los locales y las Específicas que se detallarán más adelante en la descripción de cada local, completan y/o especifican a las generales.

Pisos: Resistente al desgaste y a la acción de agentes químicos de uso habitual, liso, antideslizante, lavable, continuo, impermeable. Incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro).

Zócalo: Recto o sanitario (*ver características específicas*).

Paredes: Superficie lavable, lisa, de fácil limpieza, sin molduras. Incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro).

Cielorraso: Superficie lavable, lisa, continua. Incombustible y sin emanación de gases (en caso de siniestro).

Ventanas: Serán herméticas, fijas. Con protección de visuales y mosquiteros.

Puertas: La luz útil admisible de paso será de 0,80m (como mínimo). En los locales donde ingresen carros de transporte, la luz útil admisible de paso será de 1,20m (como mínimo).

Revestimiento: superficie lavable, lisa, de fácil limpieza y sin emanación de gases (en caso de siniestro). Hasta altura de cielorraso y con junta rectificada en áreas limpias.

Instalación Sanitaria: Provisión de agua fría y caliente en lavamanos y/o en pileta sobre mesada. El drenaje debe ser a pileta de piso cerrada. El volcado a la red pública cloacal deberá responder a las normativas jurisdiccionales.

El equipamiento deberá contar con un circuito independiente de provisión de agua fría y caliente del circuito de confort. También dispondrá de tanques de reserva de agua. En caso de no contar con un tanque de reserva por una imposibilidad física, debe existir un Plan de Contingencia formal, donde se haga presente una contratación a alguna empresa de Camiones Cisternas.

La calidad del agua deberá respetar las especificaciones técnicas del fabricante del equipamiento y del agente de limpieza que se utiliza.

Electricidad – Iluminación: las instalaciones poseerán dispositivos de seguridad eléctrica: protección termo magnética y disyuntor diferencial. Contará con puesta a tierra de toda la instalación. Deberá poseer un sistema de energía eléctrica de emergencia, mediante grupo electrógeno general del establecimiento o propio del área. Responderá a lo establecido por la Reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles, PARTE 7: Requisitos para instalaciones en locales especiales, SECCIÓN 710, de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA 710) y sus modificatorias y por el Reglamento de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) para instalaciones de uso hospitalario / sanitario.

En un apartado, podríamos poner que la instalación eléctrica del equipamiento industrial, debería ser independiente al resto

La iluminación será natural y artificial, según norma. En el Área limpia fundamentalmente, el sistema de iluminación será estanco con tapa herméticamente sellada, sin superficies salientes quedará al ras del cielorraso y de materiales antideflagrantes. Contará con instalación o dispositivos para luz de emergencia. La iluminación será uniforme, no deberá producir sombras, ni calor y reducirá lo máximo posible el deslumbramiento para garantizar un entorno de trabajo seguro y eficiente.

Corrientes débiles: Para telefonía, intercomunicadores, bocas de datos, circuito cerrado de video, datos biométricos, entre otros.

Climatización⁶ Podrá ser garantizada por aire acondicionado, calefacción, refrigeración y ventilación forzada. Deberá garantizarse la renovación de aire. Los sistemas de ventilación deben ser diseñados de manera que el aire fluya de áreas limpias a sucias y luego se libere al exterior o a un sistema de recirculación por filtro. Las terminales de extracción e inyección de aire deberán situarse en paredes opuestas. La extracción cercana al piso y la inyección cercana al cielorraso.

Los equipos de calor húmedo deberán contar con extractor propio, a fin de eliminar el calor que producen.

Sistemas de filtros para la inyección de aire: en las áreas de procesamiento se recomienda no usar filtros terminales de baja eficiencia.

Gas natural: De acuerdo con Normativas de instalación de Enargas y de cada jurisdicción.

Gases Medicinales (sugerido): aire comprimido, según Características Específicas⁷.

Seguridad: Deberá disponer de un Plan de evacuación en caso de siniestros, salidas de emergencia debidamente señalizadas, Matafuegos autorizados según autoridad competente y reglamentación vigente, dispuestos en forma visible y accesible. Los servicios de lavadero deberán contar con medios de escape alternativo que corresponda según norma. Deberá contar con detectores de humo, alarma en todos los locales y pasillos de circulación. Se deberán establecer Protocolos de Evacuación con simulacros periódicos.

Señalética: Todos los locales deberán estar señalizados según su función.

Mesadas: de acero inoxidable para las áreas de procesamiento y podrán ser de granito u otro material en áreas de confort.

Mobiliario fijo: Deberá estar construido con materiales resistentes al contacto con los agentes de limpieza y desinfección habitualmente utilizados; no será excesivo y estará acorde a los requerimientos de cada sector del servicio.

- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS para los LOCALES del Servicio de Lavadero:

Las consideraciones específicas para cada local del servicio **(a seleccionar según tipo, alcance, dimensionamiento y perfil del establecimiento)**, serán detalladas en el desarrollo de los mismos.

⁶ IRAM 80400 Sistema para el tratamiento del aire en los establecimientos de cuidados de salud.

⁷ ISO 7396-1 Sistemas de canalización para gases medicinales — Parte 1: Sistemas de canalización para gases medicinales comprimido y vacío.

El equipamiento se deberá seleccionar de acuerdo con el nivel de complejidad del Servicio de Lavadero, tipo y cantidad de procedimientos a realizar y el recurso humano que se disponga, entre otros factores.

A. SERVICIO DE LAVADERO

Se incluye a continuación la lista de áreas y/o locales organizados según zona de uso:

Unidades Funcionales

- Área Sucia: Sector de Lavado.
- Área Limpia: Sector de secado, planchado y doblado de ropa; Control de Calidad.

Área Complementaria

- Área Sucia: Recepción y Clasificación de ropa sucia.
- Área Limpia: Taller de costura; Preparación y empaque de Ropa limpia; Depósito de Ropa Limpia y Entrega de Ropa Limpia.
- Área para Personal: Vestuarios; Estar de personal, Oficina / Jefatura, Secretaría; Área Administrativa Funcional y Archivos; Sanitario de personal y para personas con discapacidad.
- Área Técnico: Lavado de carros; Office de limpieza; Local para Depósito transitorio de residuos (diferenciados por tipo: reciclables, biopatogénicos; peligrosos/químicos y residuos domiciliarios); Local de Ingeniería y Sala de Máquinas.

Nota: En el caso de los Servicios de Lavadero en establecimientos de salud con internación algunos locales de punto Área Personal y Área Técnica podrán compartirse con otro servicio del efector según necesidad.

- UNIDADES FUNCIONALES

a.1 SECTOR DE LAVADO

Para el proceso de lavado de la ropa sucia / contaminada. El sector de equipos de doble frontera (doble puerta), actuará como barrera para dividir físicamente el área de ingreso o carga a los equipos (área sucia), del área de retiro de la ropa limpia (área limpia).

En el caso de sistemas automatizados (túnel de lavado) la diferenciación de áreas se establece en el propio sistema.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en zona de carga de la ropa sucia / contaminada y lavado, delimitada mediante división física estructural fija, barrera sanitaria (piso a techo), para soporte de equipos de lavado de doble frontera (máquinas lavadoras). Conformará un área técnica, con acceso para facilitar el mantenimiento de equipos.

La zona de carga incluye la recepción de la ropa sucia / contaminada y la carga en el equipo que corresponda. Incluirá área libre para estacionamiento transitorio de carros.

También contará con un sector de mesada de acero inoxidable con piletas profundas para el lavado manual o tratamiento especial que requiera alguna prenda.

En el caso de los sistemas automatizados (túnel de lavado de acero inoxidable) deberá contar también con zona de carga y área técnica de mantenimiento.

DIMENSIONES: la superficie total dependerá de la envergadura del servicio y/o de las especificaciones del equipamiento seleccionado (medidas mínimas recomendadas, incluye espacio para carga. A la superficie resultante, según la cantidad de unidades, se le deberá agregar un 40% de superficie destinada a completar sector de carga):

- Unidad - Lavadora de doble frontera (superficie mínima): 9 m²
- Túnel automatizado: a dimensionar según la envergadura del servicio, a la ropa a ser procesada y el equipamiento seleccionado.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Piso: El piso deberá contar con pendiente hacia la rejilla piso / pileta de piso. El sector de equipos de doble frontera contará con banquina de 0.10m de alto para apoyo de los mismos.

Zócalo: sanitario.

Paredes: Contará con guardacarros.

Ventanas: en caso de existir, deberán ser fijas.

Puertas: La mínima luz útil admisible de paso para el sector será de 1.20m para circulación de carros. Deberá contar con puerta técnica de acceso amplia para maniobra del equipamiento y para facilitar el mantenimiento.

Revestimiento: Se colocará revestimiento resistente con junta rectificada para protección hasta altura de cielorraso o pintura tipo epoxi.

Instalación Sanitaria: Es deseable que la instalación se realice en acero inoxidable. Suministro de agua (o vapor) libre de residuos sólidos (dureza, cloro, etc.) mediante ablandador o trampas de vapor en caso de usar vapor central.

El dimensionamiento de los desagües deberá responder al volumen horario a desagotar según los equipos correspondientes. El agua de lavado deberá estar debidamente ablandada y purificada.

El tratamiento del agua hasta su volcado final en la red cloacal deberá cumplir con lo solicitado por la normativa vigente jurisdiccional.

Climatización: El aire de este sector debe ser expulsado al exterior y sin recirculación. Se recomienda contar con presión de aire negativa con respecto a las áreas adyacentes, se previene así la introducción de contaminantes a las zonas limpias. Debe poseer un extractor de aire funcionando permanentemente mientras se trabaja en el área.

Mesada: acero inoxidable.

Gases Medicinales: bocas de aire comprimido para el equipamiento industrial.

EQUIPAMIENTO:

- Balanzas digital
- Lavadoras industriales, con opción de centrifugación
- Carros de transporte de ropa húmeda
- Carro Jaula
- Contenedores plásticos
- Túnel de lavado
- Deslizadoras

a.2 SECTOR DE SECADO, DE PLANCHADO Y DOBLADO DE ROPA LIMPIA

Para el secado, el planchado y el doblado una vez que finaliza el lavado y realizado el control de calidad.

DESCRIPCIÓN: En esta área se realizan las actividades de secado, planchado y doblado de la ropa limpia. Sectorizado en:

- Área para los equipos de secado con zona de carga y descarga.
- Sector de planchado con área de carga y descarga.
- Sector doblado de ropa limpia con zona de carga, descarga y mesa de apoyo resistente a los agentes químicos de limpieza.

Se conformará un área técnica, con acceso para facilitar el mantenimiento de equipos.

En el caso de los sistemas automatizados (túnel de secado o túnel de lavado, secado y planchado de acero inoxidable) deberá contar también con zona de descarga y área técnica de mantenimiento.

DIMENSIONES: la superficie total dependerá de la envergadura del servicio y/o de las especificaciones del equipamiento seleccionado (medidas mínimas recomendadas, incluye espacio para carga y descarga. A la superficie resultante, según la cantidad de unidades, se le deberá agregar un 40% de superficie destinada a completar sector de carga y descarga):

- Unidad - Secadora de ropa (superficie mínima): 8 m²
- Sector para planchadora calandra y prensaplancha 60 m²
(Contará con mesas de apoyo y doblado y con área libre para carros de transporte).
- Túnel automatizado: a dimensionar según la envergadura del servicio, a la ropa a ser procesada y el equipamiento seleccionado.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Zócalo: sanitario.

Paredes: Contará con guardacarros.

Ventanas: en caso de existir, deberán ser fijas.

Puertas: La mínima luz útil admisible de paso para el sector será de 1.20m para circulación de carros. Deberá contar con puerta técnica de acceso amplia para maniobra del equipamiento y para facilitar el mantenimiento.

Revestimiento: Se colocará revestimiento resistente con junta rectificada para protección hasta altura de cielorraso o pintura tipo epoxi.

Instalación Sanitaria: Es deseable que la instalación se realice en acero inoxidable. El dimensionamiento de los desagües deberá responder al volumen horario a desagotar según los equipos correspondientes. Las piletas de piso deben ser cerradas.

Climatización: Con extracción de aire y acondicionamiento térmico según norma, para retirar los vapores producidos por las planchadoras industriales (Calandra).

Gases Medicinales: bocas de aire comprimido de grado médico para secado y aire comprimido para el equipamiento industrial.

Mesada: acero inoxidable.

EQUIPAMIENTO:

- Planchadoras industriales (Calandra, prensaplancha)

- Plegadora de ropa
- Carros de transporte para ropa seca
- Contenedores plásticos
- Túnel automatizado
- Deslizadoras

a.3 CONTROL DE CALIDAD

Para verificar el estado de limpieza, integridad y ausencia de manchas de la ropa que sale de las lavadoras y definir su continuidad en el proceso o su reproceso o su descarte. El servicio debe contar con un sistema de gestión y control de calidad, totalmente documentado y monitoreado.

DESCRIPCIÓN: La verificación se hará en un ambiente iluminado en el área limpia contiguo a la zona de descarga de la ropa limpia y con el tiempo necesario por personal capacitado para este fin. Contará con una mesada de apoyo.

DIMENSIONES: la superficie total dependerá de la envergadura del servicio.

- Área para control de calidad (sup. mínima / recomendable): 6 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Ídem a.2 SECTOR DE SECADO, DE PLANCHADO Y DOBLADO DE ROPA LIMPIA

EQUIPAMIENTO:

- Carros de transporte
- Contenedores plásticos
- Puesto de trabajo (escritorio, sillas, teléfono, computadoras conectadas en red e impresora multifunción)

- ÁREAS COMPLEMENTARIAS

a.4 RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ROPA SUCIA / CONTAMINADA

Para realizar la recepción, control, clasificación, pesaje y registro de ropa sucia / contaminada a procesar. Contará con depósito transitorio de elementos.

DESCRIPCIÓN: Sector para recepción, pesaje y clasificación de ropa usada / contaminada. Con báscula, mesa de apoyo, estanterías, scanner deseable (para detección de elementos extraños o cortopunzantes y trazabilidad de la ropa) y área libre para carros de transporte. Con recipientes para residuos diferenciados en domiciliarios y biopatogénicos.

Los carros con la ropa sucia / contaminada sólo podrán ingresar al área sucia del servicio.

Es deseable, en los Servicio de Lavaderos Centrales (externos) que la recepción se encuentre en relación directa con el playón / plataforma de descarga.

DIMENSIONES: la superficie total dependerá de la envergadura del servicio.

- Recepción y clasificación de ropa sucia /contaminada (sup. mínima / recomendable): 20 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Ídem a.1 SECTOR DE LAVADO

EQUIPAMIENTO:

- Carros de transporte de ropa húmeda
- Carro Jaula
- Contenedores plásticos
- Túnel
- Deslizadoras
- Báscula digital
- Estanterías modulares (cantidad/volumen de almacenamiento a definir según dimensión del servicio)
- Scanner (para detección de elementos extraños o cortopunzantes y trazabilidad de la ropa).

a.5 TALLER DE COSTURA

Local para reparación de ropa limpia.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en depósito transitorio de ropa (estanterías y área libre para carro) y sector de costura (máquinas y mesa de apoyo).

DIMENSIONES: la superficie total dependerá de la envergadura del servicio.

- Taller de costura (sup. mínima / recomendable): 16 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Idem a.2 SECTOR DE SECADO, DE PLANCHADO Y DOBLADO DE ROPA LIMPIA

EQUIPAMIENTO:

- Máquina de coser industrial
- Estanterías de acero inoxidable
- Silla
- Mesada apoyo de acero inoxidable
- Cesto residuos
- Elementos de corte (tijera, reglas, entre otros)

a.6 PREPARACIÓN Y EMPAQUE DE ROPA LIMPIA

Para la preparación y empaquetado de la ropa limpia.

DESCRIPCIÓN: Previo al empaquetado se realizará un último control de calidad de la ropa y en caso de que se encuentre húmeda se deberá enviar nuevamente al sector de planchado. Contará con una mesa de trabajo, estanterías y sector libre para estacionamiento de carros.

DIMENSIONES: la superficie total dependerá de la envergadura del servicio y el modelo de gestión.

- Área de preparación y empaque (sup. mínima): 16 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Ídem a.2 SECTOR DE SECADO, DE PLANCHADO Y DOBLADO DE ROPA LIMPIA

EQUIPAMIENTO:

- Carro para transporte de ropa limpia

- Cesto residuos
- Scanner

a.7 DEPÓSITO DE ROPA LIMPIA y ENTREGA DE ROPA LIMPIA

Para almacenamiento y entrega de ropa LIMPIA.

DESCRIPCIÓN: El área estará organizada en sectores con estantes (abiertos y cerrados). Contará además con estacionamiento transitorio de carros y un área para entrega de la ropa limpia.

Al área de almacenado de la ropa limpia ingresarán únicamente los paquetes con ropa que tengan la condición de limpia y se colocarán en estantes. Los paquetes de ropa limpia deben estar ubicados a una distancia mínima de 30 cm del piso y 70 cm del cielorraso. Sólo el personal autorizado y adecuadamente vestido según normas podrá ingresar al área.

DIMENSIONES: la superficie total dependerá de la envergadura del servicio y el modelo de gestión.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Idem a.2 SECTOR DE SECADO, DE PLANCHADO Y DOBLADO DE ROPA LIMPIA.

EQUIPAMIENTO:

- Carro para transporte de ropa limpia
- Cesto residuos
- Scanner
- Puesto de trabajo (escritorio, sillas, teléfono, computadoras conectadas en red e impresora multifunción)

a.8 VESTUARIO

La cantidad de artefactos se calculará en función a la cantidad de personal y a la normativa local. Podrá compartirse con otro servicio en los casos que el Lavadero esté en un establecimiento con internación.

DESCRIPCIÓN: Local sectorizado en área húmeda con receptáculo para inodoro, receptáculo para ducha y con piletas (agua fría y caliente) y área seca, con gabinetes individuales para guardado de pertenencias y banco.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales.

a.9 SECTOR/LOCAL PARA DUCHA Y LAVAOJOS DE SEGURIDAD

Para uso en caso de emergencias.

DESCRIPCIÓN: Sector o local/cubículo (abierto o cerrado) para ducha de emergencia por descontaminación y para lavado de ojos. Para los primeros auxilios de personas que se han accidentado con salpicaduras de productos químicos o líquidos peligrosos e irritantes. No reemplaza a los elementos de protección primarios y por lo tanto los usuarios deben utilizar protectores faciales, protectores visuales y ropa adecuada. Las duchas de seguridad y lavaojos se recomienda ubicarlas en zonas de tránsito de fácil acceso y visibles, a menos de 8 m de los puestos de trabajo y menos de 15" de tiempo de desplazamiento.

DIMENSIONES:

Sector o local/cubículo (superficie mínima/recomendada): 4 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las Características Generales y las Específicas detalladas en local b.4.

EQUIPAMIENTO:

- Lavajos
- Ducha de seguridad

a.10 ESTAR DE PERSONAL

Para personal del Servicio. La cantidad y superficie, se calculará en función a la envergadura del o de los servicios a los que abastece. Podrá compartirse con otro servicio en los casos que el Lavadero esté en un establecimiento con internación.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en área de reunión (mesa y sillas) y área con mesada y pileta (agua fría y caliente). Con anafe y heladera bajo mesada.

DIMENSIONES (orientativas):

- Estar para cuatro (4) personas (mínimo/recomendado): 9m²
Sectorizada en área de reunión (mesa para 4 personas y sillas) y área con mesada y pileta (agua fría y caliente). Con heladera bajo mesada.
- Estar para seis (6) personas (mínimo/recomendado): 14m²
Sectorizada en área de reunión (mesa para 6 personas y sillas) y área con mesada y pileta (agua fría y caliente). Con heladera bajo mesada.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Zócalo: recto.

EQUIPAMIENTO:

- Mesa con sillas
- Anafe
- Heladera
- Horno microondas
- Perchero
- Cesto residuos

a.11 OFICINA / JEFATURA

Para jefatura y/o coordinación del Servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en área de trabajo y área de archivo (mueble con estantes).

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Oficina/Jefatura (mínimo/recomendada): 10 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Zócalo: recto.

EQUIPAMIENTO:

- Cesto papelerero
- Equipamiento de audio y video
- Mueble guardado
- Perchero
- Puesto de trabajo (escritorio, sillas, teléfono, computadoras conectadas en red e impresora multifunción)

a.12 SECRETARÍA (DESEABLE)

Para el servicio.

DESCRIPCIÓN: Local de apoyo al servicio para recepción y/o registro de documentación. Sectorizado en área de trabajo (escritorio y silla) y área de archivo (mueble con estantes y/o local depósito/archivo).

DIMENSIONES (medidas mínimas):

Secretaría (superficie mínima):

6 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Zócalo: recto.

EQUIPAMIENTO:

- Cesto papelerero
- Mueble de guardado
- Perchero
- Puesto de trabajo (escritorio o mostrador, sillas, computadora conectada en red, impresora multifunción y teléfono)

a.13 ÁREA ADMINISTRATIVA FUNCIONAL Y ARCHIVOS

Para actividades propias de la gestión y administración del servicio de Lavadero.

DESCRIPCIÓN: Área contigua a la oficina para Jefatura del servicio y la Secretaría. Organizada en sector de gestión y administración (número de puestos a calcular según envergadura del servicio y modelo de gestión) y sector para archivo de documentación (a dimensionar según necesidad). Para la gestión del servicio de lavadero, se dispondrá de soporte informático.

DIMENSIONES:

- Área Administrativa Funcional (por puesto de trabajo): 4m²
Espacio por puesto de trabajo (escritorio, silla y computadora), con posibilidad de compartimentarse mediante mobiliario. Con mueble para guardado de uso compartido, sector para impresora y eventual scanner.
- Archivo de documentación (superficie mínima/recomendada): 4m²
Para archivo de la documentación original. En relación directa al área administrativa funcional.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Zócalo: Recto.

EQUIPAMIENTO:

- Mueble archivo

- Cesto papelero
- Mueble de guardado
- Perchero
- Puesto de trabajo (escritorio o mostrador, sillas, computadora conectadas en red, impresora multifunción y teléfono)

a.14 SANITARIO PARA PERSONAL

Para Personal. Incluirá sanitario para personas con discapacidad

DESCRIPCIÓN La cantidad de cubículos para inodoro y/o mingitorio y/o piletas (agua fría y caliente), se calcularán en función a la envergadura del o de los servicios a los que abastece y a la normativa local. El núcleo sanitario deberá incluir baño para personas con discapacidad según ley vigente.

EQUIPAMIENTO:

- Cesto residuos
- Guardarropa metálico.

a.15 LAVADO DE CARROS

Área para el lavado de los carros de transporte.

DESCRIPCIÓN: Local sectorizado en área limpieza y estacionamiento de carros. Con sector o receptáculo para lavado, duchador y rejilla de piso continua a desagüe. Contará con mesada y pileta grande y profunda de apoyo, agua fría y caliente.

DIMENSIONES:

Área para lavado y estacionamiento de carros (mínimo/recomendado): 20 m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Zócalos: sanitario.

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de los carros.

Revestimiento: con junta rectificada hasta altura de cielorraso.

Instalación Sanitaria: Contará con provisión de agua fría y caliente en la pileta sobre mesada. Con canilla de servicio a 0.50cm del piso, con pileta de piso abierta.

a.16 OFFICE DE LIMPIEZA

Para limpieza y guardado de elementos (de uso exclusivo) utilizados en el aseo de los locales del servicio.

DESCRIPCIÓN: Local o sector en ensanche de circulación (cerrado). Contará con mesada y pileta profunda (agua fría y caliente) y mueble para guardado de insumos. Con espacio libre para estacionamiento transitorio del carro de limpieza.

DIMENSIONES:

- Office de limpieza en ensanche de circulación cerrado (mínimo/recomendado): 3m²
- Office de limpieza en local cerrado (mínimo/recomendado): 4m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Zócalos: recto.

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso del carro de limpieza al local.

Revestimiento: con junta rectificada hasta altura de cielorraso.

Instalación Sanitaria: Contará con provisión de agua fría y caliente en la pileta sobre mesada. Con canilla de servicio a 0.50cm del piso para carga de balde, con pileta de piso abierta.

EQUIPAMIENTO:

- Carro de limpieza

a.17 DEPÓSITO DE RESIDUOS

Para acopio de residuos diferenciados por tipo: reciclables, peligrosos/químicos, biopatogénicos y domiciliarios.

DESCRIPCIÓN: La superficie del sector/local se calculará en función a la envergadura del servicio. El local para acopio transitorio por tipo, podrá compartirse con otro servicio en el caso de los Lavaderos que son parte de los establecimientos de salud con internación.

DIMENSIONES: A dimensionar de acuerdo con la envergadura del servicio.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales.

EQUIPAMIENTO:

- Contenedores para residuos según necesidad
- Carro de transporte

a.18 LOCAL DE INGENIERÍA

Local de apoyo para el servicio.

DESCRIPCIÓN: Local (según proyecto) para ubicación de elementos y/o equipos relacionados al servicio, según necesidad (tableros, entre otros.).

DIMENSIONES: A dimensionar de acuerdo con la envergadura y complejidad del servicio.

Local de ingeniería (mínimo/recomendado): 6m²

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Puertas: Deberá contar con puerta de acceso amplia para maniobra de elementos y para facilitar el mantenimiento (mínima luz útil admisible de paso 1.20m).

Electricidad – Iluminación: Con iluminación general (uniforme y focalizada).

Climatización: Con extracción de aire y acondicionamiento térmico según norma.

EQUIPAMIENTO:

- Según necesidad del proyecto (tableros, UPS, aire, etc.).

a.19 SALA DE MÁQUINAS

Para Sala técnica de máquinas. Local (según proyecto) para ubicación de elementos y/o equipos relacionados según necesidad.

DESCRIPCIÓN:

La sala de máquina deberá contemplar áreas cubiertas, semicubiertas y descubiertas según proyecto.

El Área estará sectorizada en:

- Área calderas,
- Área de tanque de agua y de reserva: Deberá poseer un sistema de tanque de reserva de agua y bombas (capacidad mínima para funcionamiento de la planta 24 horas). Tanque de reserva de Acero Inoxidable exclusivo para el servicio de lavadero, con capacidad suficiente para funcionamiento eficiente. Contará con Equipo de presurización de agua contiguo al tanque.
En caso de no contar con agua necesaria para el proceso de lavado, se deberá contar con la contratación de proveedor de agua.
Los establecimientos que no cuenten con conexión a red pública de agua deberán abastecerse a través de pozo de agua, para asegurar el suministro constante y la flexibilidad operativa.
- Grupo electrógeno: Un grupo generador de energía que deberá suplir el normal suministro de energía eléctrica y abastecer el funcionamiento del lavadero (propio del Servicio o compartido con el establecimiento).
- Planta de tratamiento de agua en los casos que corresponda.

DIMENSIONES: A dimensionar de acuerdo con la envergadura y complejidad del servicio de lavadero.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Aplican las generales. Se especifica lo siguiente:

Puertas: Deberá contar con puertas técnicas de acceso amplias para maniobra del equipamiento y para facilitar el mantenimiento.

Climatización: Con extracción de aire y acondicionamiento térmico según norma en las áreas cubiertas.

EQUIPAMIENTO:

- Grupo electrógeno.
- Calderas.
- Tanques.
- Bomba.
- Planta de tratamiento de agua.

4. RECURSOS HUMANOS

Los establecimientos sanitarios públicos y privados que realicen el proceso de lavado y acondicionamiento de ropa, tendrán que disponer de recursos humanos para desarrollar las actividades requeridas según la modalidad prestacional y complejidad.

Los procesos realizados en el Servicio de Lavadero requieren una dotación de recursos humanos acorde a la producción y complejidad, con la finalidad de asegurar la mejor calidad de la prestación al menor costo posible, dando respuesta a los requerimientos del sistema de salud. Para establecer estas necesidades de personal se vuelve indispensable utilizar métodos probados y validados, que son el punto de partida del proceso de planificación. Estos métodos se construyen en función del trabajo realizado y en la definición de estándares de actividad.

Entendiéndose el estándar de cada actividad como el tiempo considerado aceptable para realizar la misma, en las diferentes categorías de los recursos humanos (profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares).

La organización propuesta es:

- ÁREA PROFESIONAL
- ÁREA TÉCNICA
- ÁREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS AUXILIARES

4.1 AREA PROFESIONAL

- Jefe de Servicio
- Otros profesionales

Requerimientos:

Todos los profesionales deberán estar matriculados en la jurisdicción donde ejercerán sus funciones.

- Jefe del servicio

Contará con experiencia en gestión por procesos. Según el nivel de complejidad y envergadura del servicio, se podrá contar con un Subjefe de Lavadero, que deberá reunir los mismos requerimientos indicados para el Jefe.

Tareas y responsabilidades

- Organizar y conducir el servicio a su cargo.
- Elaborar las normas de procedimientos y organizarlas en un manual.
- Llevar a cabo el control de gestión.
- Conducir y administrar el recurso físico y el recurso humano.
- Supervisar las actividades y evaluar los resultados.
- Determinar la dotación del área.
- Definir el perfil de los distintos niveles ocupacionales.
- Participar en la selección del personal profesional técnico y administrativo.
- Asignar tareas y responsabilidades al personal del área y evaluar su desempeño.
- Evaluar la calidad de los insumos.
- Registrar y mantener actualizada la documentación del Servicio de Lavadero en lo referente al personal y a las actividades.
- Archivar y mantener la documentación por el lapso que fijen las autoridades.
- Elaborar programas de capacitación continua para el personal del Servicio.
- Participar en el Comité de Calidad del Establecimiento y/o en el Comité de Control de Infecciones del Establecimiento.

- Definir y elaborar una política de calidad para Servicio (que incluya el nivel de calidad para los textiles y el acuerdo de servicio) que se deberá comunicar y cumplir con los servicios internos/externos a los que abastece.
- Diseñar y definir, todos los planes de contingencias que puedan ser previstos para los diferentes incidentes potenciales que puede sufrir la planta productiva.
- Definir, controlar y asegurar la adecuada gestión de stock de los textiles (y otros activos).
- Gestionar el presupuesto del Área y Servicio.

- **Coordinador o Supervisor del área**

Contará con conocimiento en gestión de procesos productivos (no excluyente que sean procesos de lavaderos). Deberá contar con experiencia en gestión de recursos humanos.

Tareas y responsabilidades:

- Coordinará los grupos productivos de recursos humanos, para garantizar la continuidad operativa en el marco horario establecido al funcionamiento.
- Gestionará la priorización de la producción en términos de la administración del stock y/o urgencias de las Áreas / Servicios a abastecer
- Ejecutará los planes de contingencia que el Jefe del Servicio haya diseñado y definido, ante imponderables de cualquier tipo, con el fin de mantener la planta productiva.
- Administrará todos los recursos disponibles para asegurar la productividad diaria por Operador.
- Será el contacto directo de soporte las Áreas / Servicios a abastecer *(es el primer punto de contacto operativo para las Áreas / Servicios a abastecer)*.
- Reportar incidentes de mantenimiento y registrarlos en algún medio (digital o no-digital).

4.2 ÁREA TÉCNICA

Requerimientos:

Personal entrenado y capacitado en los procesos del servicio de Lavadero. Debe desarrollar las tareas asignadas por el Jefe del Servicio.

Tareas y responsabilidades: Operarios de Planta

- Recibir y clasificar la ropa sucia.
- Preparar y/o acondicionar la ropa a ser lavada.
- Proceder al lavado de la ropa sucia.
- Realizar el control de calidad de la ropa.
- Proceder al secado y planchado.
- Empaquetar la ropa limpia.
- Almacenar la ropa limpia.
- Efectuar la entrega de la ropa limpia.
- Confeccionar los registros de recepción/entrega, de procesos de lavado y acondicionamiento.
- Operar equipos del Servicio de Lavadero.
- Rol Específico - Costura: Realizar tareas de costura para recircular prendas dañadas, pero no obsoletas.

Tareas y responsabilidades: Operario de Mantenimiento

- Realizar plan de mantenimiento preventivo del equipamiento.
- Gestionar el registro del plan y de toda intervención en el equipamiento y/o instalaciones.
- Realizar toda tarea de mantenimiento correctivo (incidentes de urgencia), y registrarlos.

- Llevar a cabo tareas de limpieza concurrente de los equipos.
- Realizar controles de parámetros varios y registrar cada instancia de chequeo. Ej: pH del vuelco de efluentes, presión en las líneas de aire comprimido, agua, entre otros.

4.3 ÁREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS AUXILIARES

- Personal con tareas administrativas
- Personal de maestranza y logística

Requerimientos:

- Del Personal con tareas administrativas: deberá contar con conocimientos y práctica en sistemas informáticos y experiencia en atención al público.
- Del Personal de maestranza y logística: deberá contar con condiciones físicas adecuadas para las actividades a desarrollar y con conocimientos generales sobre los insumos a manipular.

Tareas y responsabilidades

Del Personal con tareas administrativas:

- Realizar actividades de secretaría general.
- Mantener el registro y archivo actualizado de todas las actividades de gestión que se le designen según los POE establecidos por la jefatura del servicio.
- Realizar toda tarea inherente al análisis de consumos/producción.
- Gestionar el proceso de presupuesto.
- Gestionar los procesos de Compras y Abastecimiento (ya sea como actor independiente o como reporte matricial de una Unidad Centralizada).
- Gestionar toda la documentación correspondiente a las habilitaciones e inspecciones de la Unidad.

Del Personal de maestranza y logística

- Logística y almacenamiento de insumos interno y externo a los servicios del establecimiento.
- Asegurar las buenas prácticas de traslado según las características de los insumos. En todos los casos se respetarán las normas de seguridad y bioseguridad establecidas por el Servicio y la institución.

5. MARCO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

Las siguientes recomendaciones deberán ser consideradas por las Instituciones y profesionales de salud a fines de mejorar la seguridad de los pacientes y de los trabajadores.

Se listan a continuación las siguientes recomendaciones:

- Promover un plan de capacitación de los profesionales y el registro de las mismas acorde las funciones ejercidas. El entrenamiento en servicio y la formación continua son esenciales para mantener y actualizar las habilidades técnicas y el conocimiento científico.
- Promover la capacitación y registro de las mismas de todo el personal en el lavado de manos.
- Contar con solución de base alcohólica y un área de lavado de manos, (pileta, agua, jabón y toallas descartables), lo más próximo posible al área de trabajo.

- Contar con normas de Bioseguridad y manejo de Residuos Biopatogénicos.
- Tener actualizado el registro del personal. El mismo se actualizará cada vez que haya una modificación en la plantilla. Incluirá: nombre y apellido, matrícula en caso de corresponder y vacunación pertinente.
- Todo el personal que trabaje en la unidad deberá estar vacunado con el calendario de vacunación obligatorio.
- El personal deberá contar con identificación visible donde figure nombre y apellido.
- Se llevará un registro de las prácticas diarias con fines estadísticos y de control de gestión.
- Capacitar a los trabajadores en:
 - a. el uso de los Equipos de Protección Personal - EPP,
 - b. prevención de accidentes con cortopunzantes,
 - c. conocimientos generales de bioseguridad,
 - d. precauciones estándar
 - e. procedimientos en caso de incendios y accidentes,
 - f. procedimientos del manejo y del transporte de productos para la salud contaminados.

6. MARCO NORMATIVO

Las presentes Directrices de Organización y Funcionamiento para Lavaderos Sanitarios en Establecimientos de Salud y en Establecimientos Exclusivos de Lavaderos Sanitarios Externos se fundamentan en el marco legal vigente de la República Argentina. Diversas leyes, decretos y resoluciones nacionales regulan aspectos esenciales como la higiene hospitalaria, la bioseguridad, la seguridad laboral, la gestión de residuos y la calidad en la atención sanitaria.

A continuación se detallan las principales normas que respaldan jurídicamente la implementación de estas directrices, junto con los artículos más relevantes:

- **Ley N.º 24.004 – Ejercicio de la Enfermería:**
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24004-35253>
Esta ley establece el marco del ejercicio profesional de la enfermería, cuyas funciones incluyen la prevención y el control de infecciones dentro del entorno hospitalario. Si bien no se refiere directamente a lavaderos, puede interpretarse que, en determinados contextos, el personal de enfermería supervisa condiciones higiénicas vinculadas al tratamiento de textiles clínicos como parte del cuidado integral del paciente.
- **Ley N.º 19.587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo**
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19587-69445>
Artículo 8: Obliga al empleador a garantizar instalaciones y condiciones higiénicas adecuadas, algo fundamental para los lavaderos sanitarios, donde la ventilación, control microbiológico y seguridad estructural son esenciales para prevenir riesgos laborales. Artículo 9: Refuerza la responsabilidad del empleador de mantener la limpieza, capacitar al personal, proveer elementos de protección y señalizar adecuadamente, aspectos clave para el manejo seguro de ropa hospitalaria contaminada.

- **Resolución M.S. N.º 267/2015 – Guía de Buenas Prácticas para el Procesamiento de Ropa Hospitalaria**
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-267-2015-245961>
Establece criterios para la clasificación, manipulación y transporte de ropa hospitalaria, diferenciando entre ropa limpia y contaminada, e indicando el uso de contenedores cerrados y circuitos diferenciados. Capítulo 5: Define los requisitos técnicos y microbiológicos del lavado, incluyendo el uso de detergentes, temperaturas adecuadas, desinfección y validación mediante controles microbiológicos posteriores.
- **Resolución M.S. N.º 1419/2012 – Normas de Bioseguridad**
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1419-2012-202488>
Artículo 3, inciso b): Obliga a aplicar medidas de bioseguridad en todos los sectores con riesgo biológico, incluyendo específicamente a las lavanderías hospitalarias. Anexo I, punto 7.2: Indica que la ropa de trabajo debe mantenerse limpia y en buen estado, siendo responsabilidad del empleador. En áreas críticas, exige ropa específica o descartable, lo cual refuerza la necesidad de circuitos de lavandería seguros y controlados.
- **Ley N.º 24.051 – Residuos Peligrosos**
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24051-103524>
Artículo 2, inciso e): Considera como residuos peligrosos aquellos capaces de dañar a seres vivos o contaminar el ambiente. Incluye de manera explícita a los residuos clínicos tipo Y1, como la ropa hospitalaria contaminada. Artículo 16: Establece que los generadores de este tipo de residuos deben registrarse y abonar tasas específicas, calculadas en función de la peligrosidad y volumen generado. Esta obligación aplica a lavaderos internos y también a los externos que reciben ropa desde centros de salud.

7. ANEXO 1 - GUÍA DE RECURSOS FÍSICOS

INTRODUCCIÓN

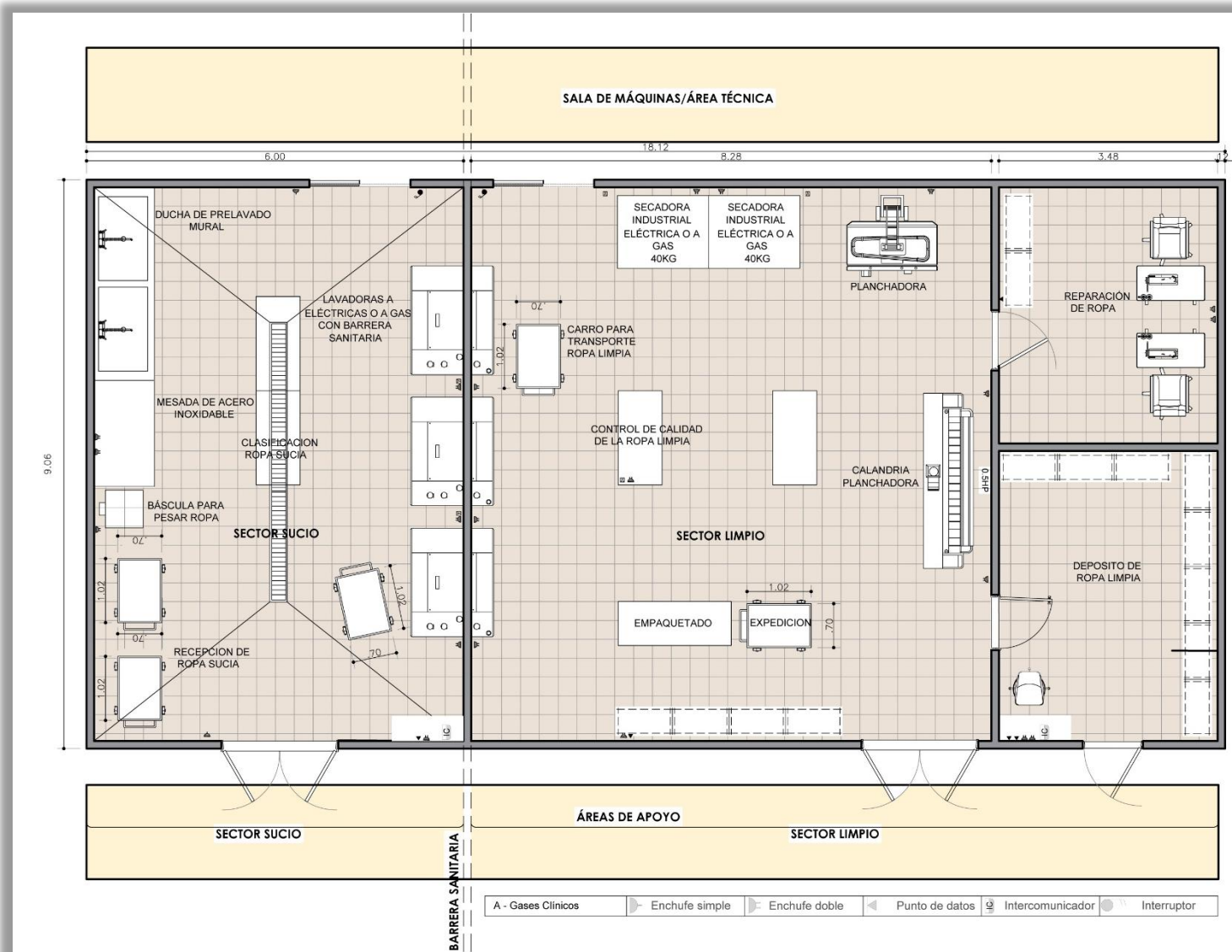
Dentro del marco conceptual que reconoce al Recurso Físico en Salud como un medio espacio instrumento para acceder a salud, condicionado por el medio ambiente social y físico, a partir de la interacción de los recursos humanos, financieros y legales, y concebido mediante un proceso de desarrollo desde su formulación hasta su operación; el contenido de esta guía establece los parámetros mínimos recomendados que permitan estandarizar el diseño, construcción y funcionamiento de un Servicios de Lavadero en establecimientos de salud con internación y en Establecimientos externos de Servicio de Lavadero Sanitario dentro del ámbito de la República Argentina.

Considera tanto los aspectos arquitectónicos como el equipamiento necesario para su correcto funcionamiento, con el objetivo de garantizar espacios seguros, promoviendo un nivel adecuado de calidad y seguridad de las personas y del medio ambiente.

De esta forma se establecen criterios técnicos estandarizados que orienten la organización y funcionamiento del servicio de Lavadero, de manera que respondan a los requerimientos asistenciales actuales y futuros, para ser aplicable tanto a nuevas edificaciones, como así también a las remodelaciones que se realicen en servicios existentes. Asimismo, constituye una herramienta concreta para equipos técnicos, proyectistas y autoridades sanitarias que intervienen en la planificación y ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

LAVADERO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS EXCLUSIVOS DE LAVADEROS EXTERNOS

Diseño Arquitectónico



Equipamiento Médico

CÓDIGO	NOMBRE DESCRIPTIVO	CÓDIGO	NOMBRE DESCRIPTIVO
EI - A.1	Balanza digital		Túnel
	Lavadoras industriales con opción de centrifugación		Deslizadoras
	Carros de transporte de ropa húmeda		Báscula digital
	Carro Jaula		Estanterías modulares
	Contenedores plásticos		Scanner
	Túnel de lavado	EI-A.5	Máquina de coser industrial
	Deslizadoras		Estanterías de acero inoxidable
EI - A.2	Planchadoras industriales (Calandra, prensaplancha)		Silla
	Plegadora de ropa		Mesada de apoyo de acero inoxidable
	Carros de transporte para ropa seca		Cesto residuos
	Contenedores plásticos		Elementos de corte (tijera, reglas, entre otros)
	Túnel automatizado	EI-A.6	Carro para transporte de ropa limpia
	Deslizadoras		Cesto residuos
EI - A.3	Carros de transporte		Scanner
	Contenedores plásticos	EI-A.7	Carro para transporte de ropa limpia
	Puesto de trabajo (escritorio, sillas, teléfono, computadoras conectadas en red e impresora multifunción)		Cesto residuos
EI- A.4	Carros de transporte de ropa húmeda		Scanner
	Carro Jaula		Puesto de trabajo (escritorio, sillas, teléfono, computadoras conectadas en red e impresora multifunción)
	Contenedores plásticos		

Dimensiones (del sector diseñado, no incluye las superficies de las áreas técnicas, de las áreas de gestión, administrativas, confort y de las áreas de apoyo descritas en las directrices).

LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M2)
20	10	Mínima= según local	200

Características constructivas

Piso	Resistente al desgaste y a la acción de agentes químicos de uso habitual, liso, antideslizante, lavable, continuo, impermeable. Incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro).
Zócalo	Recto o sanitario.
Pared	Superficie lavable, lisa, de fácil limpieza, sin molduras. Incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro).
Revestimiento	Superficie lavable, lisa, de fácil limpieza y sin emanación de gases (en caso de siniestro). Hasta altura de cielorraso y con junta rectificada en áreas limpias.
Cielorraso	Superficie lavable, lisa, continua. Incombustible y sin emanación de gases.

- **Carpintería**

Ventanas	Serán herméticas, fijas. Con protección de visuales y mosquiteros.
Puertas	La luz útil admisible de paso será de 0,80 m (mínimo.). En los locales donde ingresen carros de transporte, la luz útil admisible de paso será de 1,20 m (mínimo).

- **Instalaciones**

Sanitaria	Agua fría y caliente.
Eléctrica	Puesta a tierra, tablero seccional con disyuntor y termomagnética, grupo electrógeno.
Corrientes Débiles	Intercomunicador, telefonía, boca de datos, circuito cerrado de video, datos biométricos.
Iluminación	La iluminación será natural y artificial, según norma.
Termomecánica	Por aire acondicionado, calefacción, refrigeración y ventilación forzada. Deberá garantizarse la renovación de aire. Los sistemas de ventilación deben ser diseñados de manera que el aire fluya de áreas limpias a sucias y luego se libere al exterior o a un sistema de recirculación por filtro.
Gases Medicinales	Central con suministro alternativo, bocas de aire comprimido de grado médico para secado y aire comprimido para el equipamiento industrial.
Contra Incendio	Elementos de extinción, plan de evacuación, medios de salida señalizados.

Criterios sostenibilidad

Luz natural, ambiente ameno, uso de materiales sostenibles y de bajo impacto ambiental.
Eficiencia energética: uso de luces LED y la optimización de los sistemas de climatización.

Iluminación adecuada para el bienestar y eficiencia del personal.

Gestión de residuos que promuevan el reciclaje y la reducción de la huella de carbono.

Normativa específica

- AEA 90364 Parte 7 Sección 710.
- IEC Reglamento de la Comisión Electrotécnica Internacional.
- IRAM 80400 Sistema para tratamiento del aire en los establecimientos de cuidados de salud.
- ISO 7396-1 Sistema de canalización para gases medicinales – Parte 1 Sistema de canalización para gases medicinales comprimidos y vacío.
- Código de Edificación de cada jurisdicción.

